

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 2 7 NOV 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas: Articulo 1°.-

> 42-20200110 Nota:

Apellido y Nombres

Documento

Nacionalidad

F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 897 Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital

Titulo: 12975 Especialista en Lenguaje y Comunicación Digital

SCHIAVI, MARIA BELEN

DNI 27502539

argentina

05/04/1980 2016 20/09/2016 04/10/2019

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución Nº:

1137

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi

Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba